

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110014003031-2020-00203-00

Se reconoce personería a Carolina Abello Otalora para actuar en nombre del acreedor garantizado en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE1,

Fírma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 14 del 22 de febrero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85 ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran Juez Juzgado Municipal Civil 031 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aabf11c491897d8c53cd26efe48afbde179ab9ffcae0aee64d348b6d4d145262

Documento generado en 21/02/2022 04:43:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica